



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 3
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000002607-2024

No. de Evento: AA050GYR049T169
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
 No. de Pedido: D4P0350
 Elaboración: 02/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

No Requisición: 3514060040124EB90

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

Fecha de entrega: 12/09/2024

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor: 00149995

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,

Clasificación presupuestal:

Circ: 35 Loc: 14 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	060 040 05430401	AGUJAS, PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO, DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR, CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, ESTERIL Y DESECHABLE	3900	PZA	120.00	468,000.00
			Tipo Presen: PZA Cant Presen.: 1			
77	060 040 90070002	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO, DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR, SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, ESTERIL Y DE	2706	PZA	120.00	324,720.00
			Tipo Presen: PZA Cant Presen.: 1			

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen.: 1

Comprador
 LIC. BRUNDA RAZO CERVANTES
 ENC-DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. BRUNDA RAZO CERVANTES
 ENC-DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 LIC. ALEJANDRO GARCIA LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE/DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO TOZANO PARRA
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 3
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000002607-2024

No. de Evento: AA050GYR049T169
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
 No. de Pedido: D4P0350
 Elaboración: 02/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

No Requisición: 3514060040124EB90

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

Fecha de entrega: 12/09/2024

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor: 00149995

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
78	060 058 0153 11 01	ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	4506	ENV	89.00	401,034.00

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: GRO
 Cant Presen: 300

79	060 066 0872 00 02	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO; FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON	217	PZA	280.00	60,760.00
----	--------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

80	060 066 0906 06 01	ANTIASEPTICOS. GEL ANTIASEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES. HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	500	ENV	150.00	75,000.00
----	--------------------	---	-----	-----	--------	-----------

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 500

Comprasnet	Comprasnet	Comprasnet	Comprasnet
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAMEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
AutORIZACION (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	AutORIZACION (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAMEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	AutORIZACION (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 3
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
 Núm. Dictamen Presup.: 000002607-2024

No. de Evento: AA050GYR049T169
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
 No. de Pedido: D4P0350
 Elaboración: 02/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

No Requisición: 3514060040124EB90

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor: 00149995

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
81	06006609140301	ANTISEPTICOS. LIQUIDO ANTISEPTICO, PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA,	49	ENV	470.00	23,030.00

Marca: s/m
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 1,443,244.00
 I. V. A. \$ 230,919.04
 TOTAL \$ 1,674,163.04

(un millon seiscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 04/100 M.N.)

Comprador
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
 Autorización (M1)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (M2)
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE
 Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 3
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000002607-2024

No. de Evento: AA050GYR049T169
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
 No. de Pedido: D4P0350
 Elaboración: 02/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

No Requisición: 3514060040124EB90

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor : 00149995

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc. 14

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERRANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (M1) LIC. BRENDA RAZO CERRANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (M2) LIC. ALEJANDRO RIVERA RIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
Comprador LIC. BRENDA RAZO CERRANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (M2) LIC. ALEJANDRO RIVERA RIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIZACION
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCION

Número Acuerdo: 1	No. de Evento: AA050GYR049T169
Número de Sesión: 3	bajo el: Art 41 frac. III
Fecha de Acuerdo: 27/08/2024	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024	No. de Pedido: D4P0350
Núm. Dictamen Presup.:000002607-2024	Elaboración: 02/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor : 00149995

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514060040124EB90

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLASUSIA PARA RECEPCION
Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Asesoramiento y Equipamiento y UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III.El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que se recibe la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador: LIC. BRENDA TRAZO CERVANTES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO BARRERA GUEZ KOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE/DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
Autorización (N1) LIC. BRENDA TRAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO BARRERA GUEZ KOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE/DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIZADA
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCIÓN

Número Acuerdo: **1**
 Número de Sesión: **3**
 Fecha de Acuerdo: **27/08/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **12/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **000002607-2024**

No. de Evento: **AA050GYR049T169**
 bajo el: **Art 41 frac. III**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024**
 No. de Pedido: **D4P0350**
 Elaboración: **02/09/2024** Impresión **04/09/2024**

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED **No Requisición: 3514060040124EB90**

Dirección: CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718 **Fecha de entrega: 12/09/2024**

R.F.C. PEAE-780603-J37 **No. Proveedor : 00149995** **Partida presupuestal : 0401** **21053002**

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE **Clasificación presupuestal :**

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, **Circ. 35** **Loc. 14** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ?Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Engagaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incertidumbre o aclaración al respecto; librerando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología GI, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA 1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 - DE LA FACTURACION:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ?Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 3
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 000002607-2024

No. de Evento AA050GYR049T169
 bajo el: Art 41 frac. III
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR049-T-169-2024
 No. de Pedido: D4P0350
 Elaboración: 02/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: PEDROZA ACALCO EBED

Dirección CALLE OTILIO MONTAÑO NUM. 8 MOYOTEPEC AYALA 62718

No Requisición: 3514060040124EB90

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. PEAE-780603-J37 No. Proveedor : 00149995

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comproedor LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO BARRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
---	--	--	--